

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis**, en la Sala de Cabildo, ubicada en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, la C.P. Claudia Ochoa Navarro, representante suplente de la Cámara de Comercio, la LIC. GLORIA ESCOTO RIVAS, Jefa del Programa Estudiante Aprueba, la Lic. Maritza Alejandra Cortes Méndez, en representación de la Contraloría Municipal, el LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, y por parte de los participantes el C. Antonio Solórzano Ramos, en representación de Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., el C. José Carranza C. en representación de Promo Pape de Occidente S.A. de C.V., Adriana Pérez Barba por su propio derecho y el C. Fernando Suarez Suarez en representación de Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V., los cuales firmaron en la lista de asistencia y se identificaron, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. RESOLUCIÓN DEL GANADOR Y EMISIÓN DEL FALLO, LICITACIÓN PÚBLICA "CGPCCC-002/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES".**
- IV. ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, la C.P. Claudia Ochoa Navarro, representante suplente de la Cámara de Comercio, la LIC. GLORIA ESCOTO RIVAS, Jefa del Programa Estudiante Aprueba, la Lic. Maritza Alejandra Cortes Méndez, en representación de la Contraloría Municipal y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, se hace notar la ausencia de los Representantes del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Centro Empresarial de Jalisco SP, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; al encontrarse presentes ocho de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal. Así mismo por los participantes en esta Licitación se encuentran presentes el C. Antonio Solórzano Ramos, en representación de Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., el C. José Carranza C. en representación de Promo Pape de Occidente S.A. de C.V., Adriana Pérez Barba por su propio derecho y el C. Fernando Suarez Suarez en representación de Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad votos.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, REGIDORA XOCHILT CISNEROS DIAZ, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA, quien da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes para que este Comité este en posibilidad de realizar el análisis pertinente de cada una de ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta "LICITACIÓN PÚBLICA CGPCCC-002/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES". En ese sentido la lectura de las propuestas presentadas por los "PARTICIPANTES";

Nombre del Participante
PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.
ADRIANA PEREZ BARBA

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, este Comité realiza el siguiente análisis;

1.-La Presentación de las propuestas en cumplimiento al Calendario y al Punto 7 y 8 de las Bases de la Licitación Pública CGPCCC-001/2016;

Nombre del Participante	Licitación a la que dirige su sobre	Hora y fecha de presentación
PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV	CGPCCC-002/2015	9:20 am, 19 febrero 2016
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	CGPCCC 002/2016	9:34 am, 19 febrero 2016
ADRIANA PEREZ BARBA	CGPCCC 002/2016	9:20 am, 19 febrero 2016
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	CGPCCC 002/2016	9:14 am, 19 febrero 2016

En ese sentido todos los participantes en esta Licitación presentaron su propuesta en los horarios y fechas permitidas de acuerdo a las Bases de este Licitación CGPCCC 002/2016, siendo los participantes PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV, TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V. y ADRIANA PEREZ BARBA quienes dirigen el sobre de su licitación debidamente al nombre y número de licitación que nos encontramos en proceso esto es la CGPCCC-002/2016.

El Participante PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV dirige el sobre de su licitación a **CGPCCC-002/2015**, por lo que este participante mencionado manifiestan su voluntad de participar en un nombre y número de procedimiento de licitación que no es el que nos encontramos en trámite e incumple con el requisito de señalar el nombre y número de licitación misma que se encuentra estipulado en el inciso b) punto 7.1 de las Bases de Licitación CGPCCC 002/2016, el cual cito a la letra;

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS.

b)..... Las Propuestas deberán ir dentro de sobres cerrados en forma inviolable con cinta adhesiva, **señalando claramente en la parte exterior del sobre:** el nombre del Participante, **el número y nombre de la licitación**, firmadas sobre las solapas por el representante legal.

Así mismo el Participante, no presentó en el sobre de su propuesta la copia de los dos contratos requeridos incumpliendo con ello el punto 8.1.1, el cual cito a la letra;

.....8.1.1 Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- **Anexar** copia de 3 (tres) o más contratos en los que se hayan fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado en las presentes bases.....

En efecto, el Participante PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV, solo presenta la copia de un Contrato, incumpliendo con tal requerimiento que de igual forma se configura como motivo para su descalificación.

Por lo que, este Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina que al haber incumplido el participante PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV, con el requerimiento de dirigir el sobre de su licitación al número y nombre de la Licitación que nos encontramos en trámite(lo cual se requirió en el inciso b punto 7.1) y no presentar las copias de 3 (tres) o más contratos en los que se hayan fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitado en las Bases de Licitación; incumplimientos que se configuran como causales para su descalificación estipulados en los incisos c) y f) del Punto 11 de las Bases de Licitación CGPCCC 001/2016, los cuales se citan a la letra;-----

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El Comité de Adquisiciones descalificará a los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se señalan a continuación o que así se indique en las bases de la presente licitación.....:

-c).-Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos....
- f).-La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.....

Razón por la cual se determina descalificar al Participante PROMO PAPE DE OCCIDENTE SA DE CV, desechándose para tal efecto su propuesta.-----

2.-Ahora bien y en cumplimiento al punto 10 de las Bases de la Licitación Pública CGPCCC-002/2016 para la "ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES" se realizaron los cuadros comparativos para los efectos de tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos de las propuestas .-----

a).-Precio ofertado.

Partida 1 "Mochilas para Preescolar"

Nombre del Participante	Precio Unitario Promedio con IVA	Análisis (precio más bajo)
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	\$87.89	1
ADRIANA PEREZ BARBA	\$98.34	2
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	\$103.98	3

Partida 2 "Mochilas para 1º y 2º Primaria"

Nombre del Participante	Precio Unitario Promedio con IVA	Análisis (precio más bajo)
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	\$179.25	2
ADRIANA PEREZ BARBA	\$185.21	3
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	\$168.42	1

Partida 3 "Mochilas para 3º a 6º de Primaria"

Nombre del Participante	Precio Unitario Promedio con IVA	Análisis (precio más bajo)
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	\$189.93	3
ADRIANA PEREZ BARBA	\$186.81	1
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	\$186.96	2

Partida 4 "Mochilas para Secundaria"

Nombre del Participante	Precio Unitario Promedio con IVA	Análisis (precio más bajo)
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	\$337.44	3
ADRIANA PEREZ BARBA	\$333.98	2
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	\$319.95	1

Este Comité de Adquisiciones determina que TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V. en la partida 1, PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV en las partidas 2 y 4, y "ADRIANA PÉREZ BARBA" en la Partida 3 ofrecen las mejores Condiciones de Precio, ya que son los participantes que ofrecen el precio más bajo en cada una de las partidas que se señaló.

b).-Financiamiento.

Nombre del Participante	Descripción	Análisis
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	15 días	2(Partidas 1, 2, 3 y 4)
ADRIANA PEREZ BARBA	22 días	1(Partidas 1, 2, 3 y 4)
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	15 días	2(Partidas 1, 2, 3 y 4)

Este Comité de Adquisiciones determina que los tres participantes cumplen con las condiciones de financiamiento solicitadas en las bases de esta Licitación, siendo el que ofrece el mejor financiamiento, "ADRIANA PÉREZ BARBA".

c).-Tiempo de garantía.

Nombre del Participante	Descripción	Análisis
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	un año de garantía contra defectos de fabricación	1
ADRIANA PEREZ BARBA	el año en curso	2
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	el año en curso contado a partir de que se entregue el material	2

Este Comité de Adquisiciones determina que el participante que ofrece el mejor tiempo de garantía TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V. ya que ofrecen una Garantía de un año.

d).-Calidad del Producto.

Nombre del Participante	Análisis
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC 002/2016 en las Partidas 1, 2, 3 y 4.
ADRIANA PEREZ BARBA	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC 002/2016 en la Partida 1, 2, 3 y 4
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC 002/2016 en la Partida 1, 2, 3 y 4

Este Comité de Adquisiciones determina que TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.", ADRIANA PEREZ BARBA y PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV cumplen con la calidad requerida en las Bases de esta Licitación CGPCCC 002/2016.

e).-Mejor Tiempo de entrega.

Nombre del Participante	Tiempo de entrega	Análisis
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	Cumplen con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC-002/2016	1
ADRIANA PEREZ BARBA	Cumplen con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC-002/2016	1
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	Cumplen con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGPCCC-002/2016	1

Este Comité de Adquisiciones determina que TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.", ADRIANA PEREZ BARBA y PAPELERIA NUEVA ESCOCIA S.A. DE C.V. cumplen con el tiempo de entrega requerido en las Bases de esta Licitación CGPCCC 002/2016.

f).- Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal.

Nombre del Participante	Evaluación numérica de la visita técnica	Análisis
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V.	7.72	3
ADRIANA PEREZ BARBA	7.97	1
PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV	7.89	2

Este Comité de Adquisiciones determina que ADRIANA PEREZ BARBA es la participante con mayor puntaje con 7.97.

Por lo que una vez realizado un análisis puntual de cada uno de los Criterios señalados para la Evaluación de las Propuestas presentadas por cada uno de los Participantes, este Comité de Adquisiciones determina de cada una lo siguiente;

1.- "TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V." (Participa en las Partidas 1, 2, 3 y 4) ofertó el precio unitario más bajo en la Partidas; 1, esto es \$87.89, en el mismo sentido ofertó el segundo precio más alto en la partida 2, esto es \$179.25, y el tercer precio más alto en la partida 3 con \$189.93 y en la Partida 4, esto es \$337.44. Ahora bien para las partidas 1, 2, 3 y 4 ofertó el segundo mayor plazo de Financiamiento con 15 días, el mayor Tiempo de Garantía de los participantes en esta Licitación CGPCCC-002/2016 (1 año) presentó la Calidad y Tiempo de Entrega requeridos, así mismo obtuvo la puntuación más baja en la Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal esto es 7.72.

La Propuesta de "TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A.D E C.V." es solvente para su análisis, por lo que este Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, determina que esta es la propuesta mejor evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida 1, razón por lo cual resulta el participante ganador en esta Partida mencionada, ya que presenta el mejor precio y tiempo de garantía, así mismo cumple con la calidad requerida y tiempo de entrega. En lo correspondiente a la Partida 2 ofertó el segundo precio más alto y en las partida 3 y 4 ofertó el precio más alto y la menor puntuación en la Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal esto es 7.72, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que existen propuestas mejor evaluadas en esta Licitación CGPCCC 002/2016, razón por la cual se desecha su propuesta única y exclusivamente en lo correspondiente a las partidas 2, 3 y 4.

2.- "ADRIANA PEREZ BARBA" (Participa en las Partidas 1, 2, 3 y 4) ofertó el precio unitario más bajo en la Partida 3 esto es \$186.81, en el mismo sentido ofertó el segundo precio más alto en las partida 1, esto es \$98.34, y la partida 4, esto es \$333.98, y el tercer precio más alto en la partida 2 con \$185.21. Ahora bien para las partidas 1, 2, 3 y 4 ofertó el mayor plazo de Financiamiento con 22 días, el segundo mayor Tiempo de Garantía de los participantes en esta Licitación CGPCCC-002/2016 (año en curso) presentó la Calidad y Tiempo de Entrega requeridos, así mismo obtuvo la puntuación más alta en la Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal esto es 7.97.

La Propuesta de "ADRIANA PEREZ BARBA" es solvente para su análisis, por lo que este Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, determina que esta es la propuesta mejor evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida 3, razón por lo cual resulta la participante ganadora en esta Partida mencionada, ya que presenta el mejor precio, plazo de financiamiento y Evaluación numérica, así mismo cumple con la calidad requerida y tiempo de entrega. En lo correspondiente a la Partidas 1 y 4 ofertó el segundo precio más alto y en las

partida 2 ofertó el precio más alto, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que existen propuestas mejor evaluadas en esta Licitación CGPCCC 002/2016, razón por la cual se desecha su propuesta única y exclusivamente en lo correspondiente a las partidas 1, 2 y 4.

3.- "PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV" (Participa en las Partidas 1, 2, 3 y 4) ofertó el precio unitario más bajo en la Partida 2 esto es \$168.42, y en la partida 4 esto es \$319.95 en el mismo sentido ofertó el segundo precio más alto en la partida 3, esto es \$186.96, y el tercer precio más alto en la partida 1 con \$103.98. Ahora bien para las partidas 1, 2, 3 y 4 ofertó el segundo mayor plazo de Financiamiento con 15 días, el segundo mayor Tiempo de Garantía de los participantes en esta Licitación CGPCCC-002/2016 (año en curso) presentó la Calidad y Tiempo de Entrega requeridos, así mismo obtuvo la segunda puntuación más alta en la Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal esto es 7.89.

La Propuesta de "PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV" es solvente para su análisis, por lo que este Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, determina que es la propuesta mejor evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a las partidas 2 y 4, razón por lo cual resulta el participante ganador en estas Partidas mencionadas, ya que presenta el mejor precio y cumple con la calidad requerida y tiempo de entrega. En lo correspondiente a la Partida 3 ofertó el segundo precio más alto y en la partida 1 ofertó el precio más alto, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que existen propuestas mejor evaluadas en esta Licitación CGPCCC 002/2016, razón por la cual se desecha su propuesta única y exclusivamente en lo correspondiente a las partidas 1 y 3.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 13, 19 y 30 fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación CGPCCC-002/2016 para la "ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES", este Comité de Adquisiciones procede a emitir la resolución en base al siguiente;

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se emite un fallo en esta Licitación Pública CGPCCC-002/2016 en el cual se adjudica;

1.-Al participante "TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V." en la partida 1 "Mochilas para Preescolar", por el suministro desde 1 uno hasta la cantidad de 12,000 doce mil paquetes, con un precio unitario promedio con IVA de \$87.89 (Son ochenta y siete pesos ochenta y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente), en virtud de que es la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, presenta el precio más bajo, el mayor plazo de garantía, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGPCCC 002/2016.

2.-A la participante "PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV" en la partida 2 "Mochilas para 1º y 2º Primaria", por el suministro desde 1 uno hasta la cantidad de 12,500 doce mil quinientos paquetes, con un precio unitario promedio con IVA de \$168.42 (Son ciento sesenta y ocho pesos cuarenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente), en virtud de que es la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, presenta el precio más bajo, el segundo mayor plazo de garantía y tiempo de financiamiento, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGPCCC 002/2016.

3.-Al participante "ADRIANA PEREZ BARBA" en la partida 3 "Mochilas para 3º a 6º de Primaria", por el suministro desde 1 uno hasta la cantidad de 27,600 veintisiete mil seiscientos paquetes, con un precio unitario promedio con IVA de \$186.81 (Son ciento ochenta y seis pesos ochenta y un centavos, moneda nacional de curso corriente), en virtud de que es la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, presenta el precio más bajo, el mayor financiamiento, oferta la calidad, tiempo de entrega requerido y obtuvo la mayor puntuación en la Evaluación numérica de visita técnica a las instalaciones de la empresa realizada por parte del Gobierno Municipal. Razón por la cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGPCCC 002/2016.

4.-Al participante "PAPELERIA NUEVA ESCOCIA SA DE CV" en la partida 4 "Mochilas para Secundaria", por el suministro desde 1 uno hasta la cantidad de 21,900 veintiún mil novecientos paquetes, con un precio unitario promedio con IVA de \$319.95 (Son trescientos diecinueve pesos noventa y cinco centavos, moneda nacional de curso corriente), en virtud de que es la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, presenta el precio más bajo, el segundo mayor plazo de garantía y tiempo de financiamiento, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y

además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGPCCC 002/2016. -----

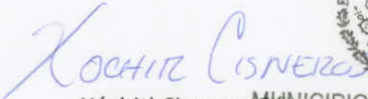
SEGUNDO.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.-----

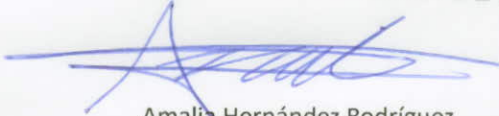
TERCERO.-En caso de incumplimiento de los ganadores, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las Bases de la licitación CGPCCC-002/2016 "ADQUISICIÓN DE UTILES" y se pueda contratar con los participantes que obtuvieron el Segundo lugar en las partidas señaladas en esta Licitación, los cuales son; para la Partida 1.-Adriana Pérez Barba, Partida 2.-Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., Partida 3.-Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V., Partida 4.- Adriana Pérez Barba.-----

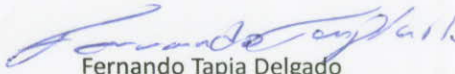
-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día se pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional, por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Regidores Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por determinada la presente reunión siendo las **11:41 once horas con cuarenta y un minutos** del mismo día.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 29 días del mes de febrero del año 2016.


Xóchitl Cisneros Díaz
Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones.
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
SALA DE REGIDORES


Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones


Fernando Tapia Delgado
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.


Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.


Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 29 de febrero de 2016.